

DEPTO. JURÍDICO



DECLARA DESIERTO IX CONCURSO DE
CREACIÓN DE CENTRO REGIONAL FIC-
R DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

RES. EX. Nº **4856**

SANTIAGO, 14 DIC 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; Decreto Exento N°2456 de 03 de noviembre de 2009 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°2920 de 21 de septiembre de 2009, de CONICYT que aprobó las Bases IX Concurso Creación de Centro Regional Los Lagos FIC-Regional (Anexo N°1)
- b. Copias del aviso publicado con fecha 20 de septiembre de 2009 en el Diario El Llanquihue, que convoca al IX Concurso de Creación de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico Región de Los Lagos, con inicio del proceso de postulación el 23 de septiembre de 2009. (Anexo N°2)
- c. Lo señalado en "Documento de proyecto postulado al IX Concurso de Creación de Centro Regional FIC-R para la Región de Los Lagos", que indica que el proyecto presentado corresponde al de Centro Científico Tecnológico del Clúster Mitílidos. Se especifica que éste último no fue seleccionado atendido a que fue declarado fuera de bases. (Anexo N°3)
- d. Listado de revisión de antecedentes Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico del Programa Regional, relativo al proyecto Centro Científico Tecnológico del Clúster Mitílidos, con señalando que no contiene toda la información requerida en el Formulario de Presentación; no cuenta con el apoyo del Gobierno Regional respectivo manifestado a través de carta firmada por el presidente del CORE; ni acompaña copia del Acta del Consejo Regional donde conste el compromiso financiero (Anexo N°4).
- e. Lo solicitado en Memorandum N°578/PR de 26 de noviembre de 2009 por el Director del Programa Regional, en cuanto se dicte resolución que declare desierto el precitado certamen, debido a que la propuesta presentada no cumplió con los requisitos de admisibilidad (Anexo N°5).
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

- 1.- DECLARASE desierto el IX Concurso de Creación de Centro Regional FIC-Regional, Región de Los Lagos, conforme a lo señalado en Anexo N°3 y 4 de este acto administrativo, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2.- El Oficial de Partes deberá consignar al margen de las Resolución Exenta N°2920/09, de CONICYT, el número y fecha del presente acto administrativo que la complementa.
- 3.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes, de CONICYT

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA ELENA BOVER PONS
Presidenta (S)



ANEXOS:

Anexo N°1: Copia Res. Exenta 2920/09, de CONICYT

Anexo N°2: Copias del aviso publicado con fecha 20 de septiembre de 2009 en el Diario El Llanquihue

Anexo N°3: Proyecto postulado al IX Concurso de Creación de Centro Regional FIC-R para la Región de Los Lagos

Anexo N°4: Listado de revisión de antecedentes Concurso de Creación de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico del Programa Regional

Anexo N°5: Memorandum N°578/PR de 26 de noviembre de 2009

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia

2. Oficina de Partes

C 2988

03.12.09